



**INSTRUCCIONES PARA ENVIAR EL REPORTE PREVIO DE MATRICULA
AUTORIZADA PARA INCLUSIÓN EN EL CONTRATO DE COBERTURA PARA
EL AÑO LECTIVO 2007-2008**

1. Descargue el archivo “**Cuadro_Reporte_Mat0708_Col_xxxxxxx.xls**” en formato Excel en el numeral “06- Cuadro Reporte de Matricula 07-08 cobertura” de la página de la Secretaría de Educación – Todo sobre Cobertura 2007-2008 – Contratación Cobertura 2007-2008
2. Guarde el archivo en su disco duro y cambie el nombre del archivo, reemplazando las equis por el nombre del Establecimiento Educativo que desea reportar (ej: **Cuadro_Reporte_Mat0708_Col_JuanXXIII.xls**)
3. Enviar el archivo totalmente diligenciado al correo electrónico: cobeturacali@gmail.com antes del 2 de Octubre de 2007. Recibirá un correo de respuesta de envío. Si no recibe el correo de respuesta en menos de 12 horas su correo no ha sido recibido satisfactoriamente.
4. Tenga en cuenta las condiciones de los acuerdos previos:
 - a. Ingrese los alumnos a los cuales se les garantiza la continuidad en su Establecimiento Educativo y que corresponde a los alumnos contratados en el año lectivo 2006-2007 menos la deserción y menos los que han terminado sus estudios.
 - b. Ingrese los alumnos de los grados de Transición y Primero autorizados, teniendo en cuenta que los de Primer grado deben ser nuevos en el sistema y no deben provenir de ninguna institución educativa oficial o de otra institución privada de Cobertura. La cantidad de estudiantes autorizados es la necesaria hasta completar la cantidad de alumnos contratados en Cobertura en el período 2006-2007 en las instituciones ubicadas en las comunas autorizadas para ello.
 - c. No está autorizada matrícula adicional para ningún otro grado, salvo los casos excepcionales y hasta que la Secretaría de Educación lo determine explícitamente.
 - d. No está autorizado el registro de estudiantes provenientes de instituciones educativas oficiales ni de instituciones educativas privadas de cobertura, salvo en los casos en los cuales el Comité de Reubicación o de Matrícula o autorice explícitamente. Si se encontrare un estudiante registrado y que proviene de una institución educativa oficial o privada de cobertura, no se reconocerá para el pago y será obligado a regresar a su institución de procedencia.



- e. No está autorizado el registro de estudiantes menores de 5 (cinco) años. No se acepta el registro de niños que cumplan los 5 (cinco) años durante el año lectivo 2007-2008. Se acepta el registro de estudiantes con 5 (cinco) años cumplidos.
 - f. No está autorizado el ingreso de estudiantes de estratos superiores al 3 inclusive.
 - g. Los estudiantes que terminaron los grados Noveno y Décimo el año lectivo anterior y que estaban bajo el programa de Cobertura Contratada en sus establecimientos educativos, tienen derecho a la continuidad en el programa y serán reconocidos para el año lectivo 2007-2008.
5. Ingrese la información completa teniendo en cuenta la siguiente información de cada una de las columnas:
- a. **CONSECUTIVO**: Numerar en forma consecutiva sin saltar o repetir números desde el Número 1 hasta el último registro de los estudiantes que conforman el Reporte
 - b. **CODIGO_DANE_INSTITUCION**: Ingrese en cada fila repetidamente el Código Dane de la Institución. Si no posee Código Dane, escriba en cada celda N.D. (significa No Disponible)
 - c. **NOMBRE_INSTITUCIÓN**: Ingrese en cada fila repetidamente el Nombre Completo del Establecimiento Educativo que desea reportar. No debe mezclar establecimientos educativos en un mismo reporte.
 - d. **TIPO_DOCUMENTO**: Escriba el tipo de documento de identidad del estudiante que desea registrar (Tarjeta de Identidad, Registro Civil, etc.)
 - e. **GRADO**: Escriba el grado al que ingresa el estudiante para el año lectivo 2007-2008.
 - f. **PRIMER_NOMBRE**: Escriba solamente el primer nombre del estudiante que reporta.
 - g. **SEGUNDO_NOMBRE**: Escriba solamente el segundo nombre del estudiante que reporta. Si no tiene segundo nombre, deje la celda en blanco.
 - h. **PRIMER_APELLIDO**: Escriba solamente el primer apellido del estudiante que reporta.
 - i. **SEGUNDO_APELLIDO**: Escriba solamente el segundo apellido del estudiante que reporta. Si no tiene segundo apellido, deje la celda en blanco.
 - j. **FECHA_NACIMIENTO**: Escriba la fecha de nacimiento en formato de fecha DD/MM/AAAA, por ejemplo si la fecha de nacimiento es 15 de Julio de 2000, escriba 15/07/2000



- k. **DIRECCION_RESIDENCIA:** Escriba en esta celda la dirección completa y clara de la residencia del estudiante.
 - l. **TELEFONO_LOCALIZAR:** Escriba en esta celda el teléfono de la residencia o del lugar del trabajo de los padres o acudientes. Si no posee teléfono debe dejar un teléfono de algún familiar, pariente, vecino o amigo que pueda ayudar a localizar a los padres o acudientes. Preferiblemente debe ser un teléfono fijo.
 - m. **ESTRATO_FAMILIA:** Escriba en esta celda el estrato de la familia del estudiante. El estrato está definido por Planeación Municipal para cada residencia. La forma más expedita de obtenerlo es mediante un recibo de servicios públicos que cuenta con la información de estratificación.
 - n. **COMUNA_RESIDENCIA:** escriba el número de la comuna de residencia del estudiante que registra y debe coincidir con la dirección que reporta.
 - o. **EDAD:** No escriba ni modifique la fórmula. El resultado es automático al ingresar la fecha de nacimiento. Verifique que la fecha y hora de su computador se encuentren en la fecha actual.
- 6. Entregue una copia del archivo en un CD o disco compacto conservando el formato de Excel, al momento de la firma del contrato.
 - 7. Si considera que un estudiante que tenía bajo el programa de Cobertura Contratada durante el año lectivo 2006-2006 ha migrado hacia otra institución de Cobertura Contratada sin la autorización previa de la Secretaría de Educación, por favor presentar un informe con los datos completos (Nombre, Grado, Documento de Identidad, Institución que lo recibió en forma irregular, Comuna donde vive). Con esta información procederemos a notificar al Establecimiento Educativo receptor para que lo devuelva a su Institución de origen. En caso de no hacer efectivo el traslado hacia la institución de origen, este estudiante no será reconocido a la institución receptora.
 - 8. La migración de estudiantes bajo el programa de Cobertura Contratada hacia Instituciones Educativas Oficiales está autorizada y es nuestra obligación favorecerla.

COMITÉ DE COBERTURA

Santiago de Cali, Septiembre 26 de 2007

Por una Cali segura productiva y social. Tú tienes mucho que ver

CAM Torre de la Alcaldía Piso 8. Conmutador 881 3784
www.cali.gov.co educacion@cali.gov.co